Algunas reflexiones sobre las relaciones simétricas, no-simétricas y asimétricas

Mateo Santillan Castro<sup>1</sup>

1. Introducción

Tanto para Bertrand Russell (1918/2010) como para John L. Austin (1954/1975), los hechos son entidades que están incluidas en el mundo. Entre muchas otras cosas, sin embargo, estos dos autores parecen desacordar con respecto a la cantidad de hechos que hay en el mundo. Por ejemplo, mientras que Austin pensaría que los enunciados "Cleopatra está casada con Marco Antonio" y "Marco Antonio está casado con Cleopatra" describen correctamente uno y el mismo hecho de maneras diferentes, Russell pensó que describen dos hechos distintos e independientes. De acuerdo con esto, una postura como la de Russell nos conduce a creer que el mundo incluye muchos más hechos que una postura como la de Austin.

En este trabajo pretendo defender una postura como la de Austin, que admite la existencia de hechos en el mundo, pero que considera que estas entidades son muchas menos de lo que una postura como la de Russell cree. Luego de distinguir a las relaciones simétricas de las no-simétricas y de las asimétricas, procederé a reflexionar sobre algunos ejemplos que me permitirán moderar la ontología russelliana.

2. Hechos relacionales

Para Russell, los hechos son entidades complejas que poseen constituyentes. Por ejemplo, el hecho de que Cleopatra está casada con Marco Antonio está constituido por tres entidades: dos particulares (Cleopatra y Marco Antonio) y un universal (la relación de estar casado con).

Los hechos pueden estar constituidos por distintos tipos de relaciones. Una relación diádica R será simétrica si y sólo si, siempre que el particular X tenga la relación R con el particular Y, entonces Y tendrá también R con X. Al contrario, la relación R será no-simétrica

<sup>1</sup> FFvH. UNC.

Mail de contacto: mateosantillanescuela@gmail.com



si y sólo si R no es simétrica. Las relaciones *asimétricas* —nos aclara Fraser MacBride (2020)— son un clase específica de relaciones no-simétricas: R será asimétrica si y sólo si, siempre que X tenga R con Y, entonces no es posible que Y tenga R con X. En resumen, mientras que todas las relaciones asimétricas son no-simétricas, no todas las relaciones no-simétricas son asimétricas. Consideremos algunos ejemplos para aclarar la cuestión.

La relación que X tiene con Y, si X está casado con Y, es simétrica, pues siempre que X esté casado con Y, Y estará casado con X. Pero la relación que tiene X con Y, si X ama a Y, es no-simétrica ya que no está garantizado que Y ame a X, pues muchas veces el amor no es correspondido. Pero el amor no es necesariamente no correspondido, pues algún día Y podría comenzar a amar a X, dando lugar a un amor mutuo. Es decir, mientras que las relaciones simétricas diádicas corren siempre en ambos sentidos, las relaciones no-simétricas no necesariamente corren en ambos sentidos. Que esto último ocurra no será una *necesidad lógica* sino una cuestión *contingente*. Por último, la relación de *ser más alto que*, en el hecho de que X es más alto que Y, es asimétrica, pues si X es más alto que Y, entonces Y no puede ser más alto que X. En este caso se trata, más bien, de una *imposibilidad lógica*.

Como señala MacBride (2020), algunas relaciones se quedan a la mitad del camino. La relación triádica de *estar entre* no sería una relación estrictamente simétrica porque, si bien puedo realizar la afirmación de que Y está entre X y Z, y la afirmación de que Y está entre Z y X, no puedo afirmar que X esté entre Y y Z ni que Z esté entre X e Y, por ejemplo.

Tanto para Moro Simpson (1965/1975, p. 38), como para MacBride (2020), en los pares de relaciones simétricas, la relación directa y la relación conversa son las mismas, pero en los casos de relaciones asimétricas, la relación directa y la relación conversa son distintas. Con "relación conversa" me estoy refiriendo a la relación que, por ejemplo, vincula a Y y X, siempre que la relación directa vincula a X e Y. En concreto, la relación de *estar casado con*, como ya hemos visto, al tratarse de una relación diádica simétrica, es la misma que su conversa. Esto es evidente pues, al describir el hecho cuyo constituyente es la relación directa, y al describir el hecho cuyo constituyente es la relación conversa, utilizamos el mismo predicado con los argumentos invertidos ("Cleopatra está casada con Marco Antonio" y "Marco Antonio está casado con Cleopatra", por ejemplo).

En cambio, la relación de *estar sobre* (constituyente del hecho de que el gato está sobre la alfombra) es la relación directa de *estar debajo de* (constituyente del hecho de que la alfombra está debajo del gato). Pero, al tratarse este ejemplo de un par de relaciones asimétricas, las relaciones de *estar sobre* y de *estar debajo de* son distintas. De acuerdo con Moro Simpson (1965/1975, p. 39) y MacBride (2020), dichas relaciones son realmente



distintas. La consecuencia directa de esta idea es que el hecho de que el gato está sobre la alfombra es un hecho distinto e independiente del hecho de que la alfombra está debajo del gato, pues uno de sus constituyentes cambia, a saber, sus relaciones.

Moro Simpson (1965/1975) señala que, para que una relación directa (R) sea la misma que su conversa (conv-R), no sólo es necesario que se cumpla la equivalencia a R b = b conv-R a, sino también la equivalencia a R b = a conv-R b (p. 38). Al contrario, si R es asimétrica, entonces podremos inferir de "a R b" la verdad de "b conv-R a" y la falsedad de "a conv-R b". Como muestra la Tabla 1, la relación diádica de *estar cansado con* es una relación estrictamente simétrica, pues la ecuación a R b = b conv-R a = a conv-R b se cumple. Los tres enunciados de la Tabla 1 son verdaderos porque los tres refieren a la misma relación:

Relación simétrica de estar casado con

Tabla 1

a R b	b conv-R a	a conv-R b
"Cleopatra está casada con	"Marco Antonio está casado	"Cleopatra está casada con
Marco Antonio."	con Cleopatra."	Marco Antonio."

En cambio, como muestra la Tabla 2, la relación de *estar sobre* es una relación asimétrica, y por eso su conversa, la relación de *estar debajo de*, es distinta. Por esta razón, la ecuación a R b = b conv-R a = a conv-R b no se cumple. En este caso, el enunciado "El gato está debajo de la alfombra" es falso:

**Tabla 2**Relaciones asimétricas de estar sobre y de estar debajo de

a R b	b conv-R a	a conv-R b
"El gato está sobre la alfombra."	"La alfombra está debajo del gato."	"El gato está debajo de la alfombra."



Como sostuve, para Moro Simpson (1965/1975, p. 39) y para MacBride (2020), si una relación es asimétrica, entonces su conversa será realmente distinta. Por esta razón, el hecho de que el gato está sobre la alfombra es un hecho distinto e independiente del hecho de que la alfombra está debajo del gato, pues ambos hechos están constituidos por relaciones realmente distintas.

En cambio, si una relación diádica es simétrica, como la relación *estar casado con*, entonces esa relación no será distinta de su conversa. Como sugiere MacBride (2020), en los casos de relaciones simétricas, la relación directa y la relación conversa no existen separadamente, ni pueden ser observadas de manera separada, sino que solamente pueden ser distinguidas en el pensamiento. De acuerdo con esto, deberíamos sostener que, en estos casos, la relación directa y la relación conversa son numéricamente la misma.

Si en los pares de relaciones simétricas la relación directa es la misma que la conversa, entonces, por ejemplo, deberíamos esperar que el hecho de que Cleopatra está casada con Marco Antonio sea el mismo que el hecho de que Marco Antonio está casado con Cleopatra, pero lamentablemente no podemos realizar esta inferencia. Como nos recuerda Moro Simpson (1965/1975), filósofos como Russell han creído que dichos hechos no son los mismos pues, aunque la relación que los constituye sí es la misma, el *orden* de los constituyentes es distinto (p. 39). En el primer caso es Cleopatra la que está casada con Marco Antonio, mientras que en el segundo es Marco Antonio quien está casado con Cleopatra. Aunque los hechos están constituidos por los mismos particulares y universales, el orden de estos constituyentes es distinto en cada hecho, razón por la cual deberíamos pensar que se trata de dos hechos distintos e independientes.

Es decir, para Russell deben cumplirse dos condiciones para que nos encontremos en condiciones de afirmar que dos supuestos hechos son, en realidad, uno y el mismo, a saber, (1) que esos dos supuestos hechos tengan los mismos constituyentes, y (2) que los constituyentes estén ordenados de la misma manera. Dado que el hecho de que el gato está sobre la alfombra y el hecho de que la alfombra está debajo del gato no tienen los mismos constituyentes y no cumplen con la primera condición, se trata de dos hechos distintos e independientes. Por otro lado, aunque el hecho de que Cleopatra está casada con Marco Antonio y el hecho de que Marco Antonio está casado con Cleopatra sí tienen los mismos constituyentes (y, por lo tanto, sí cumplen con la primera condición), el orden de los particulares no es el mismo (es decir, no cumplen con la segunda condición), razón por la cual también debemos hablar de dos hechos distintos e independientes.



#### 3. Describir el mismo hecho de maneras diferentes

Varias razones han conducido a los filósofos a creer que había dos hechos distintos e independientes cuando, en realidad, se trataba de uno y el mismo hecho. Con respecto a Russell, específicamente, el autor seguramente haya llegado a este tipo de conclusión conducido por dos tesis a las que, en algún momento de su carrera filosófica, suscribió: por un lado, la tesis de que las relaciones son entidades, y, por otro lado, la tesis de que cuando alguien cree una proposición verdadera, la proposición que es el contenido de esa creencia no *representa* un hecho atómico, sino que *se identifica* con él<sup>2</sup>. Contra estas dos tesis se debe argumentar si se quiere defender una ontología más austera y menos problemática que la de Russell. Sin embargo, esta tarea escapa a los límites de este trabajo. Por lo pronto, considero suficiente presentar tres objeciones contra la concepción russelliana de los hechos.

1) Como hemos visto, de acuerdo con Moro Simpson (1965/1975, p. 39) y MacBride (2020), el par de relaciones asimétricas *estar sobre* y de *estar debajo de* son realmente distintas. Para mí, esta tesis es incorrecta. Si las relaciones de *estar sobre* y de *estar debajo de* no fuesen realmente las mismas —como creen Russell, Moro Simpson y MacBride—, entonces debería poder ocurrir tranquilamente el hecho de que el gato esté sobre la alfombra, sin que ocurra el hecho de que la alfombra esté debajo del gato, o viceversa. Pero, en efecto, esto no puede ocurrir —lo que nos da la pauta de que el hecho de que el gato está sobre la alfombra y el hecho de que la alfombra está debajo del gato no son dos hechos distintos e independientes, pues, en realidad no son *dos* hechos, sino uno y el mismo. Si descubrimos que el gato está sobre la alfombra, sencillamente no podemos luego descubrir que la alfombra no está debajo del gato (al menos que este último se haya movido).

Este no pretende ser un argumento conclusivo, sino una especie de inferencia a la mejor explicación. El que dos hechos ocurran siempre conjuntamente no demuestra que se trate de uno y el mismo hecho, pero sí nos conduce a pensar eso. Si consideramos el hecho de que el gato está sobre la alfombra y el hecho de que la alfombra está debajo del gato, nuestras intuiciones de sentido común nos conducen, justamente, a creer que se trata de uno y el mismo hecho.

2) Por otro lado, podemos utilizar las reflexiones de Austin sobre la percepción para demostrar que la tesis de que (A) el hecho de que el gato está sobre la alfombra y el hecho de que la alfombra está debajo del gato son dos hechos distintos e independientes, por un lado, y

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para ahondar en la Teoría de la Identidad a la que habría suscrito Russell, véase Gaskin (2020).



la tesis de que (B) el hecho de que Cleopatra está casada con Marco Antonio y el hecho de que Marco Antonio está casado con Cleopatra son análogamente dos hechos distintos e independientes, por otro lado, son ambas, en realidad, incorrectas. Si parafraseamos las reflexiones de Austin (1962/1981) sobre la percepción, podríamos decir que uno y el mismo hecho "puede ser descrito, identificado, clasificado, caracterizado, nombrado de muchas maneras diferentes" (p. 120). Los *enunciados* "El gato está sobre la alfombra" y "La alfombra está debajo del gato" describen correctamente uno y el mismo hecho. Análogamente, los *enunciados* "Cleopatra está casada con Marco Antonio" y "Marco Antonio está casado con Cleopatra" describen uno y el mismo hecho.

Una de las razones que han conducido a los filósofos a creer que había dos hechos distintos e independientes cuando, en realidad, se trataba de uno y el mismo hecho, es la creencia de que cada hecho puede ser descrito correctamente por un único enunciado. Pero, si esta reflexión de Austin es correcta, entonces uno y el mismo hecho percibido puede ser descrito correctamente de muchas maneras diferentes. De acuerdo con el autor, no hay una única respuesta correcta a la pregunta "¿Qué ves?", pues uno y el mismo hecho percibido puede ser descrito correctamente de muchas maneras diferentes (Austin, 1962/1981, p. 121).

#### Figura 1

Ejemplos de distintos enunciados que describen correctamente uno y el mismo hecho de maneras diferentes



*Nota*. Esta figura es una reinterpretación de la figura presentada por Hafri y Firestone (2021). Los derechos de autor no me pertenecen.

3) Por último, a diferencia de lo que creía Russell, la ecuación a R b = b conv-R a = a conv-R b, más que indicarnos el Orden Metafísico de los particulares de acuerdo con cierta



relación, nos sirve para orientarnos al momento de realizar un enunciado, esto es, nos sirve para enunciar las palabras en el Orden Lingüístico correcto, de acuerdo con el predicado que hayamos escogido para realizar nuestra descripción. Por ejemplo, en el enunciado "Cleopatra está casada con Marco Antonio", encontramos —de izquierda a derecha— en primer lugar el nombre propio "Cleopatra" (que se refiere al primer constituyente del hecho), luego el predicado "está casada con" (que daría cuenta de la relación entre los dos constituyentes del hecho), y luego el nombre propio "Marco Antonio" (que se refiere al segundo constituyente del hecho). Los constituyentes reales del hecho de que Cleopatra está casada con Marco Antonio sin duda tienen un Orden Metafísico determinado, pero este no coincide con el Orden Lingüístico que tienen las palabras en el enunciado que describe ese hecho, de tal manera que si cambiáramos de orden las palabras (si dijéramos, por ejemplo, "Marco Antonio está casado con Cleopatra"), estuviéramos describiendo otro hecho.

Mi tesis de que la ecuación a R b = b conv-R a = a conv-R b, más que indicarnos el Orden Metafísico de los particulares de acuerdo con cierta relación, nos sirve para orientarnos al momento de realizar un enunciado (es decir, nos sirve para enunciar las palabras en el Orden Lingüístico correcto y que el enunciado salga bien) es más evidente si se consideran ejemplos de relaciones asimétricas. Si pretendo describir, por ejemplo, el hecho de que el gato está sobre la alfombra, y utilizo el predicado "estar debajo de", entonces deberé respetar el Orden Lingüístico que ese predicado me impone al momento de colocar los argumentos, antes o después de él. Si coloco el término "el gato" antes del predicado, y el término "la alfombra" después de él, entonces habré formado el enunciado "El gato está debajo de la alfombra" que, como sabemos, es falso. Si, en cambio, ordeno lingüísticamente las palabras de tal manera que formo el enunciado "La alfombra está debajo del gato", entonces estaré utilizando bien las palabras para describir ese hecho, mi enunciado saldrá bien y será verdadero.

Esta es la razón por la que sostengo que la ecuación a R b = b conv-R a = a conv-R b, más que indicarnos el Orden Metafísico de los argumentos de acuerdo con cierta relación, nos sirve para orientarnos sobre el Orden Lingüístico que deberían tener los nombres de los particulares (si deberían ir antes o después del predicado, si deberían ir en el lugar del sujeto gramatical o del objeto directo) para que mi enunciado salga bien y sea verdadero. Entonces, distintos enunciados, con nombres propios o términos generales ordenados lingüísticamente de maneras diferentes pueden tranquilamente describir correctamente uno y el mismo hecho.

En resumen, en este apartado he argumentado que, dado un par de relaciones asimétricas, la relación directa y la relación conversa no son realmente distintas, sino que son numéricamente una y la misma. El hecho de que haya *distintos predicados* que den cuenta



correctamente de la misma relación entre dos particulares puede haber conducido a los filósofos a creer que se trataba, en realidad, de dos relaciones realmente distintas. De esta identidad de las relaciones asimétricas extraje la identidad de los hechos constituidos por ellas: si un hecho está constituido por determinados particulares y por cierta relación directa, y otro supuesto hecho está constituido por los mismos particulares, pero por la relación conversa de aquella, entonces esos supuestos dos hechos no son, en realidad, dos hechos distintos e independientes, sino uno y el mismo.

### 4. Conclusión

En este trabajo he defendido la tesis de que los hechos son entidades que están incluidas en el mundo. Sin embargo, me he visto en la necesidad de limitar la cantidad de ellos que algunas posturas como la de Russell admiten. Esto fue lo que hice precisamente a la luz de algunas intuiciones de sentido común y de algunas reflexiones de Austin sobre la percepción.

Luego de distinguir entre las relaciones simétricas, las no-simétricas y las asimétricas, pasé a reflexionar sobre la identidad o diferencia de los hechos constituidos por estas relaciones. Arribé a la conclusión de que el hecho de que Cleopatra está casada con Marco Antonio y el hecho de que Marco Antonio está casado con Cleopatra no son dos hechos distintos e independientes, sino uno y el mismo. Se trata de un hecho descrito correctamente por dos enunciados diferentes (a saber, los enunciados "Cleopatra está casada con Marco Antonio" y "Marco Antonio está casado con Cleopatra"). Lo mismo ocurre con el hecho de que el gato está sobre la alfombra y el hecho de que la alfombra está debajo del gato, a saber, que no son dos hechos distintos e independientes sino uno y el mismo. Nuevamente, los dos enunciados "El gato está sobre la alfombra" y "La alfombra está debajo del gato" representan, describen y se refieren al mismo hecho.

Si mis reflexiones sobre estos ejemplos son correctas, entonces hemos podido reducir en gran medida la cantidad de hechos que están incluidos en el mundo en favor de la cantidad de *enunciados* que hacemos para describirlos.



### 5. Referencias

Austin, J. L. (1975c). Injusto con los hechos (Trad. A. García Suárez). En J. O. Urmson y G. J. Warnock (Comps.), *Ensayos filosóficos* (pp. 151-168). Madrid: Revista de Occidente S. A. (Trabajo original publicado en 1954).

Austin, J. L. y Warnock G. J. (Ed.) (1981). *Sentido y percepción*. (Trads. A. García Suárez y L. M. Valdés Villanueva). Madrid: Tecnos. (Trabajo original publicado en 1962).

Gaskin, R. (2021). The identity theory of truth. En E. N. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2021). Metaphysics Research Lab, Stanford University. <a href="https://plato.stanford.edu/archives/win2021/entriesruth-identity/">https://plato.stanford.edu/archives/win2021/entriesruth-identity/</a>

Hafri, A., & Firestone, C. (2021). The perception of relations. *Trends in Cognitive Sciences*, 25(6), 475-492. <a href="https://doi.org/10.1016/j.tics.2021.01.006">https://doi.org/10.1016/j.tics.2021.01.006</a>

MacBride, F. (2020). Relations. En E. N. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Winter 2020). Metaphysics Research Lab, Stanford University. <a href="https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/relations/">https://plato.stanford.edu/archives/win2020/entries/relations/</a>

Moro Simpson, T. (1975). *Formas lógicas, realidad y significado*. Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires. (Trabajo original publicado en 1965).

Russell, B. (2010). *The Philosophy of Logical Atomism*. Londres y Nueva York: Routledge. (Trabajo original publicado en 1918).